

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 02 Página: 1 de 11

1. ANTECEDENTES			
La Fiscalía General de la Nación cuenta con los siguientes antecedentes contractuales, mediante los cuales se ha satisfecho la necesidad de contratación, la REVISTA CAMBIO , fue contratada con anterioridad por la Fiscalía General de la Nación, así:			
No. de Contrato	Objeto	Cuantía	Link de Secop II
FGN-NC-0303 -2024	Suscripción y acceso a la versión digital de la Revista Cambio para el cumplimiento de las Funciones de la Fiscalía General de la Nación.	\$269.700	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7112714&isFromPublicArea=True&isModal=False

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO
El objetivo del estudio es realizar un análisis de la oferta y la demanda del sector, el cual permitirá identificar aspectos técnicos, financieros y logísticos, entre otros; así mismo se definirá el presupuesto para la “SUSCRIPCIÓN Y ACCESO A LA VERSIÓN DIGITAL DE LA REVISTA CAMBIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN” basado en la propuesta económica obtenida por parte de la empresa CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.

3. FICHA RESUMEN									
Número del Estudio del Sector									
Dependencia Solicitante			Subdirección Nacional de Gestión Documental						
Fecha de Inicio del Estudio del Sector			10	2025	Fecha de finalización del Análisis del Sector			10	2025
Número de modificación			1		Fecha entrega de la modificación		3	12	2025
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio del Sector			El presupuesto oficial para el presente proceso según lo establecido en los respectivos Estudios Previos es de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$439.600), incluido todos los costos directos e indirectos los impuestos nacionales a que haya lugar.						
Plazo Estimado de la Ejecución			El plazo de ejecución del contrato será hasta el 16 de diciembre de 2025 , a partir de la suscripción del acta de inicio, previo						

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR

cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal del compromiso².

PARÁGRAFO: Si bien el plazo de ejecución del contrato es hasta el **16 de diciembre de 2025**, la vigencia de la suscripción corresponde a un año (12 meses), razón por la que la liquidación se realizará una vez vencida la suscripción a la publicación revista CAMBIO.

El contrato se ejecutará en la ciudad de: Bogotá D.C, en las dependencias de la Fiscalía General de la Nación que se señalan a continuación:

ÍTEM	ELEMENTO	LUGAR DE DISTRIBUCIÓN	DIRECCIÓN
1	4 Suscripciones al periódico Versión Digital CAMBIO "REVISTA CAMBIO DIGITAL" por doce (12) meses	<ul style="list-style-type: none">• Despacho Fiscal General de la Nación• Despacho Vicefiscal• Dirección de comunicaciones• Dirección Ejecutiva.	Lugar en donde se ubique la dependencia, previa coordinación con el supervisor del contrato.

4. RECURSOS UTILIZADOS**4.1 COTIZACIONES**

El Subdirector Nacional de Gestión Documental presenta oferta de la empresa **CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.**, remitida el día 25 de noviembre de 2025, por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$439.600), la cual cumple con lo solicitado por el área técnica A continuación, se evidencia la misma:



Bogotá, 25 de Noviembre 2025

Señores:
Fiscalía General de la Nación
Atn. Laura Sánchez
lauraj.sanchez@fiscalia.gov.co

Reciban un cordial saludo en nombre de Cambio Comunicaciones Colombia y todo su equipo de colaboradores.

CAMBIO es un medio 100% digital, destinado a buscar de manera permanente la excelencia periodística en el contenido y en la forma. Su objetivo es servir a los ciudadanos, anteponiendo la información confiable y de calidad sobre cualquier interés político o económico. De esta manera quienes se informan a través de CAMBIO tendrán las herramientas necesarias para tomar mejores decisiones.

Tipo de plan	Periodo	# Suscripciones	Valor Unitario	Valor Total
Plan corriente	12 meses digitales	4	\$ 109.900	\$ 439.600

El pago lo pueden hacer mediante transferencia bancaria. ● Bancolombia cuenta corriente 04800001925 a nombre de Cambio comunicaciones Colombia ● Davivienda cuenta de ahorros 005070388011 a nombre de Cambio comunicaciones Colombia

Para más información, puede comunicarse al WhatsApp 310 2699562 - 322 301 01 80 o vía email al correo electrónico ingrid.mendoza@cambiocolombia.com

Atentamente



Ingrid Mendoza
Asesora de renovaciones

Calle 72 #10-70 To A Ofc. 1005
www.cambiocolombia.com

Adicionalmente, y de conformidad con lo establecido en el literal c¹ del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024, por medio del cual se establecen las acciones para la prevención de corrupción en la contratación pública, se creó evento de cotización denominado FGN – SOLICITUD DE COTIZACIONES REVISTA en el módulo de solicitud de información a proveedores, con el fin de dar a conocer las condiciones del futuro proceso de selección, así como las especificaciones técnicas requeridas, no obstante lo anterior, durante el término de publicación no se obtuvo interés de proveedores, tal y como se puede evidenciar a continuación:

¹ c. **Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.** En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 02 Página: 4 de 11

Proceso : SUSCRIPCIÓN Y ACCESO A LA VERSIÓN DIGITAL DE LA REVISTA CAMBIO PARA EL CUMPLIMIE... (Id.CO1.BDOS.8793034)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
FGN- SOLICITUD DE COTIZACIONES REVISTA EN ANÁLISIS Planes

PROVEEDORES

Unidad de contratación SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
[Ver Entace](#)

142

SUSCRIPCIÓN Y ACCESO A LA VERSIÓN DIGITAL DE LA REVISTA CAMBIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 24/09/2025 1:00 PM - Fecha de publicación 22/09/2025 3:18 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso

Plazo para solicitar aclaraciones

Presentación de ofertas

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN		
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	N/A	
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	X	Se considerará para establecer la relación porcentual respecto del año anterior, en el marco del Proceso No. FGN-NC-0303 -2024, toda vez que sus especificaciones técnicas resultan equivalentes.
No existen históricos.	N/A	N/A
1.		
Número de Proceso	FGN-NC-CD-0303-2024	
Fecha de Inicio del Proceso	26/11/2024	
Modalidad de Selección	Contratación directa	
Objeto Contratado	SUSCRIPCIÓN Y ACCESO A LA VERSIÓN DIGITAL DE LA REVISTA CAMBIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	
Cuantía del Contrato	\$269.700	
Nombre o Razón Social del Contratista	CAMBIO COMUNICACIONES S.A.S.	
Plazo de Ejecución	4 (Días)	
Plataforma de Publicación	Secop II	
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7112714&isFromPublicArea=True&isModal=False	
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado	
4.3 HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO		
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		N/A

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 02 Página: 5 de 11

Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		N/A
No existen históricos	X	Se efectuó una búsqueda de información relacionada con contrataciones adelantadas por otras entidades, con el propósito de establecer un comparativo frente al objeto del presente proceso; no obstante, no se evidenciaron procesos bajo el mismo objeto.

4.4 PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	NO	X	SI	
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón	N/A			

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1 ASPECTOS GENERALES

5.1.1 Técnicos

Tabla 1. Ficha Técnica de Productos

ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN				
CLASIFICACIÓN UNSPSC	<table> <tr> <th colspan="2">CLASIFICACIÓN UNSPSC</th></tr> <tr> <td>55101519</td><td>Publicaciones Periódicas</td></tr> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC		55101519	Publicaciones Periódicas
CLASIFICACIÓN UNSPSC					
55101519	Publicaciones Periódicas				
CONDICIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> Cantidades a adquirir: <table> <tr> <th>ÍTEM</th><th>CANTIDAD</th></tr> <tr> <td>Suscripción a la Revista CAMBIO" en versión digital por un año (12 meses).</td><td>4</td></tr> </table> 	ÍTEM	CANTIDAD	Suscripción a la Revista CAMBIO" en versión digital por un año (12 meses).	4
ÍTEM	CANTIDAD				
Suscripción a la Revista CAMBIO" en versión digital por un año (12 meses).	4				
CONDICIONES ESPECÍFICAS	<ul style="list-style-type: none"> Publicación que dé cuenta de los acontecimientos económicos, empresariales, financieros y jurídicos y de circulación nacional. Que ofrezca un canal personalizado de servicio al cliente. 				

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR

- Que ofrezca suscripciones digitales de manera independiente.

CANTIDAD	DEPENDENCIAS
4	Despacho Fiscal General de la Nación Despacho Vicefiscal Dirección de comunicaciones Dirección Ejecutiva

5.1.2 Económicos

N/A

5.1.3 Regulatorios

La empresa **CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT 901.535.489 - 2 y domiciliada en Bogotá (Calle 72 # 10 – 70 Torre A Oficina 1005), tiene como actividad principal la No. 5813 catalogada en el CIUU como Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, esta clase incluye: • La edición impresa o en formato electrónico, incluso por internet, de publicaciones periódicas tales como:- - - Periódicos, periódicos de anuncios publicitarios, periódicos de contenido técnico o general, tiras cómicas, boletines informativos, entre otros. Edición de revistas y otras publicaciones periódicas, entre ellas las académicas, agrícolas, comerciales, financieras, juveniles, profesionales, religiosas, técnicas, entre otras. Edición de guías de programación de radio y televisión.

Que dicha actividad está debidamente registrada en el Registro Único Tributario “RUT” de la compañía.

Que dicha actividad está exenta de Impuestos a la Ventas (IVA) según lo contemplado en el artículo 481 del Estatuto Tributario, Literal f) “Los impresos contemplados en el Artículo 478 del Estatuto Tributario y los productores e importadores de cuadernos de tipo escolar de la subpartida 48.20.20.00.00 y los diarios y publicaciones periódicas, impresos incluso ilustrado o con publicidad de la partida arancelaria 49.02, así como los contenidos y las suscripciones de las ediciones digitales de los periódicos, las revistas y los libros.

5.1.4 Otros

Teniendo en cuenta que la publicación sobre la cual la Fiscalía General de la Nación requiere la suscripción corresponde a la **REVISTA CAMBIO**, se requiere establecer una relación de índole contractual con la sociedad **CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.**, quien brinda la información acreditada y de alta credibilidad de la actualidad económica, política y financiera, nacional y de otros ámbitos de interés de la Fiscalía de manera permanente y oportuna, que coadyuvarán en el ejercicio de las funciones de la misma.

Adicionalmente, corresponde a una revista de consulta económica y sociopolítica y circula en todo el país. Es una publicación 100 % digital, por lo que el desarrollo de información a través del portal es diario.

Esta publicación se ha destacado por su periodismo y capacidad investigativa de la actualidad nacional, siendo un referente obligado para los líderes colombianos, así como por ser un medio independiente y liberal de alta credibilidad. De igual manera, es una publicación de alta confiabilidad y acreditación, lo cual se puede evidenciar en los resultados de Panel de Opinión, el cual evidenció que la publicación **REVISTA CAMBIO**, se encuentra en el segundo lugar de la clasificación de los tres medios de comunicación más consultados por los líderes del país²

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En caso de no realizarse la contratación del suministro de la revista denominada, REVISTA CAMBIO, los funcionarios de nivel directivo y de comunicaciones de la Fiscalía, no contarían con una herramienta de consulta de carácter periódico para la obtención de información adicional, suficiente y actualizada sobre la actualidad económica y política, como apoyo para el desarrollo de las funciones asignadas, lo que repercutiría directamente con las funciones y misión de la entidad.

Es así que, para contratar este servicio, la Fiscalía, requiere establecer una relación de índole contractual con **CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.**, toda vez que la misma cuenta con los derechos sobre la marca y como productor de la **REVISTA CAMBIO**, de conformidad con el certificado expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio.

6. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

N/A

RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO:

N/A

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 250 de la Constitución Política, la Fiscalía General de la Nación tiene las siguientes funciones: “(...) *adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querrella o de oficio, siempre y cuando medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia del mismo. No podrá, en consecuencia, suspender, interrumpir, ni renunciar a la persecución penal, salvo en los casos que establezca la ley para la aplicación del principio de oportunidad regulado dentro del marco de la política criminal del Estado, el cual estará sometido al control de legalidad por parte del juez que ejerza las funciones de control de garantías. Se exceptúan los delitos cometidos por Miembros de la Fuerza Pública en servicio activo y en relación con el mismo servicio (...)*”.

De esta manera, la Fiscalía General de la Nación, requiere suscribirse a diferentes medios de comunicación escrita (impresos y/o digitales) del ámbito nacional y del ámbito regional, con el fin de contar

² <https://www.cifrasysconceptos.com/wp-content/uploads/2024/10/Panel-de-Opinion-2024-1.pdf> Recuperado de internet el 05/09/2025. Pág. 22.

con un panorama amplio así como con diferentes perspectivas periodísticas que permitan a ciertos funcionarios estar actualizados con las noticias judiciales, con las últimas disposiciones normativas y jurisprudenciales en diferentes ámbitos del derecho, con los sucesos nacionales e internacionales, facilitando así el cumplimiento de las funciones institucionales mediante herramientas de acceso a la información actualizada, pertinente y oportuna emitida por editoriales debidamente certificadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, que garanticen dentro de su contenido información acreditada que relacione hechos relevantes dentro de sus secciones relacionados con el ámbito económico, empresarial, financiero y jurídico, que sean de reconocida calidad por su contenido e informes investigativos, noticiosos y periodísticos. Así mismo, en razón de su presencia a nivel nacional, la Fiscalía requiere que las publicaciones sean de amplia circulación, preferiblemente en el nivel nacional y en el nivel regional, que su periodicidad sea diaria y/o por lo menos que su publicación sea semanal, quincenal o mensual.

Resultado del análisis de costo basado en la cotización:

Para la elaboración del presente Estudio de Sector se consideró la cotización presentada por la sociedad **CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.**, en el marco del proceso cuyo objeto corresponde a la ***"SUSCRIPCIÓN Y ACCESO A LA VERSIÓN DIGITAL DE LA REVISTA CAMBIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"***.

De la verificación efectuada en conjunto con el área técnica, se constató que la oferta cumple integralmente con las especificaciones técnicas establecida, garantizando de esta manera la adecuada satisfacción de la necesidad identificada y la finalidad del proceso de selección, en concordancia con los principios de eficacia y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

Una vez recibida la cotización se procedió al siguiente análisis:

- La propuesta fue expedida con base en las especificaciones técnicas remitidas por la Entidad.
- Cumple con los requerimientos establecidos, por lo cual se concluye que corresponde a las necesidades previamente establecidas por la Entidad.
- El valor proyectado en el presente análisis constituye un valor de referencia y no un valor absoluto.
- Es importante señalar que las especificaciones técnicas plasmadas en la ficha técnica del presente proceso fueron verificadas en el mercado encontrándose que únicamente pueden ser ofrecidas por **CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.**
- Se identificó el Proceso No. FGN-NC-0303 -2024 cuyo objeto corresponde a la *"Suscripción y acceso a la versión digital de la Revista Cambio para el cumplimiento de las Funciones de la Fiscalía General de la Nación"*, en dicho proceso se evidenció una variación frente a la presente vigencia, con resultado del 22.25%, conforme al siguiente detalle:

CONTRATOS	VALOR TOTAL (Incluidos todos los costos directos e indirectos.
VALOR UNITARIO DE SUSCRIPCIÓN AÑO 2024	\$ 89.900.00
VALOR UNITARIO DE SUSCRIPCIÓN AÑO 2025	\$ 109.900.00
VALOR DIFERENCIA	\$ 20.000.00
%	22.25%

Frente al incremento del valor respecto al año anterior, se solicitó aclaración al área técnica, la cual solicitó justificación sobre dicho incremento directamente a CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S., la cual respondió:

(...) nos permitimos justificar el ajuste en el valor de la suscripción anual de nuestra revista CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S, que pasó de \$89.900 en 2024 a \$109.900 en 2025, lo que representa un incremento del 22,25 %. Este ajuste, si bien supera la variación anual del IPC registrada en 2024 (5,20 %), responde a factores que resultan indispensables para la sostenibilidad de nuestro proyecto periodístico y, en especial, para garantizar nuestra condición de medio de comunicación independiente:

1. Incremento en costos tecnológicos y operativos: gastos asociados a servicios digitales, licencias y procesos administrativos que han presentado incrementos sostenidos, lo que ha generado mayores gastos operativos para la compañía.

2. Actualización tecnológica: implementamos una migración de servidores y plataformas tecnológicas que permite agilizar y optimizar nuestros procesos internos, garantizando mayor eficiencia en la gestión y continuidad de los servicios que ofrecemos a los suscriptores.

3. Sostenibilidad y competitividad: el ajuste busca asegurar la continuidad de nuestra labor editorial independiente, manteniendo precios competitivos frente a medios similares del mercado.

En este sentido, el incremento no solo refleja la actualización de costos, sino también nuestro compromiso con ofrecer un periodismo de calidad, riguroso e independiente.

En consecuencia, se aclara y justifica el incremento en el valor de adquisición para la presente vigencia.

- Para el cumplimiento del objeto de esta contratación, se cuenta con:

NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	VALOR
02-02-02-008-004-03-SERVICIOS DE CONTENIDOS EN LÍNEA (ON-LINE)	10	\$439.600
TOTAL		\$439.600

DESCRIPCIÓN		VALOR
SUSCRIPCIÓN Y ACCESO A LA VERSIÓN DIGITAL DE LA REVISTA CAMBIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	SUBT	\$439.600
	IVA	N/A
	TOTAL	\$439.600

- El presente presupuesto fue con base en la cotización de fecha 25 de noviembre de 2025 emitida por **CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.**

Es así que, para contratar el acceso a la edición digital de la revista Cambio, la Fiscalía requiere establecer una relación de índole contractual con **CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.**, con NIT. No. 901.535.489-2 teniendo en cuenta que, su casa matriz y de control FLORENTINO Y FERMINA S.A.S., es el titular de los derechos de propiedad industrial sobre la publicación del producto CAMBIO, de conformidad, con el Certificado No. 681290, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio el cual reposa en el Sistema de Información de Propiedad Intelectual – SIPI, de la Superintendencia de Industria y Comercio y cuya vigencia se encuentra hasta el 14 de mayo de 2031.

De esta manera, para la elaboración del presente Estudio se tuvieron en cuenta la necesidad planteada por el área técnica y el valor asignado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Con fundamento en lo anterior, y considerando que la Fiscalía General de la Nación requiere la suscripción, acceso y consulta a la Revista Cambio, cuya prestación únicamente puede ser ofrecida por el proveedor **CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.**, el presente Estudio de Sector se efectuó con base en la propuesta económica inicial allegada por dicho proveedor.

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$439.600)**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos nacionales a que haya lugar.

NOTA: Teniendo en cuenta que la publicación sobre la cual la Fiscalía General de la Nación requiere la suscripción corresponde a la publicación **REVISTA CAMBIO**, se requiere establecer una relación de índole contractual con la sociedad **CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.**, teniendo en cuenta que brinda la información acreditada y de alta credibilidad de la actualidad económica, política y financiera, nacional y de otros ámbitos de interés de la Fiscalía de manera permanente y oportuna, que coadyuvarán en el ejercicio de las funciones de la misma.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 02 Página: 11 de 11

Adicionalmente, corresponde a una revista de consulta económica y sociopolítica y circula en todo el país. Es una publicación 100 % digital, por lo que el desarrollo de información a través del portal es diario.

8. FUENTES DE INFORMACIÓN

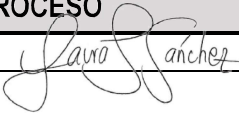
- Estudio Previo.
- Secop II.
- Oferta Económica de CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES

\$439.600

CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y LOS IMPUESTOS NACIONALES A QUE HAYA LUGAR.

EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Elaboró	Laura Julieth Sánchez Duarte- Profesional de Gestión II	04/12/2025	
---------	---	------------	--